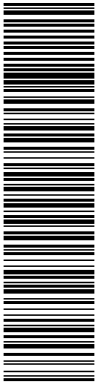


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A88CO-CKR44-DK6BW Fecha de emisión: 13 de Septiembre de 2024 a las 8:48:42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 25/07/2024 12:42 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 25/07/2024 13:11 ESTADO FIRMADO 25/07/2024 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15298834_A88CO-CKR44-DK6BW_02BED02047D0A3ACDF45469F2C379E02E25DF0D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OVIEDO.es

SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

5.2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 61ª EDICIÓN RALLY BLENDIO PRINCESA DE ASTURIAS “CIUDAD DE OVIEDO” 2024. (Expte.: 7000-0005 2024/6)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobierno de Educación, Deportes, Salud Pública y Consumo, de fecha 23 de julio, que es del siguiente tenor:

==“El Automóvil Club Principado de Asturias es una asociación sin ánimo de lucro, de reconocido prestigio en nuestra ciudad, constituida al amparo de la Ley del Principado de Asturias 2/94 de 29 de diciembre, del Deporte, poseedora de los derechos federativos para la organización del Rally Blendio Princesa de Asturias” Ciudad de Oviedo,” que se viene organizando con gran éxito y reconocimiento desde hace varias décadas, y que celebra durante este año 2024 su 61ª Edición.

Vistos los informes obrantes en el expediente, **SE PROPONE:**

1º. **Aprobar el Convenio** de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Automóvil Club Principado de Asturias, para la organización del Rally Blendio Princesa de Asturias” Ciudad de Oviedo,” que se viene organizando con gran éxito y reconocimiento desde hace varias décadas, y que celebra durante este año 2024 su 61ª edición.

2º. **Conceder** al Automóvil Club Principado de Asturias CIF G 33112368 una subvención por importe de 41.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 920 341 48909.

3º. **Aprobar el pago anticipado** de la subvención. A efectos de los dispuesto en el artículo 42 del RLGS no se considera necesaria la constitución de garantías en razón de la naturaleza de las actuaciones financiadas y la reconocida solvencia del beneficiario.”==

Vistos informes de Asesoría Jurídica y Fiscalización, de fechas 17 y 19 de julio, respectivamente, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 25 de julio de 2024, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).